



ORD EXP: N° 6789

EXP.: N° 250 – VI Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 574 de fecha 27 de julio de 2015.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 82. Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO RUTA I-85-J, SECTOR CODEGUA LTE. REGIONAL" COMUNA DE CHIMBARONGO, PROVINCIA DE COLCHAGUA, SEXTA REGIÓN".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 09 NOV 2015

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD


Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **SARA ROSA RODRÍGUEZ RIQUELME**, otorgada en la Notaría de Chimbarongo, de doña Cecilia Gálvez Pino, de fecha 17 de septiembre de 2015, Repertorio N° 495-2015, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 3398 N° 3547 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, correspondiente al año 2015, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 574 de fecha 27 de julio de 2015, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.627.203.-** a la orden de **SARA ROSA RODRÍGUEZ RIQUELME**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – VI Región, RANCAGUA.

Saluda atentamente a Ud.,


MARLY FLORES ALTONAGA
Ingeniero Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD


ALVARO RODRÍGUEZ SOTO
ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN
EXPROPIACIONES- FISCALÍA

ICB/MAM
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional –VI Región.

N° PROCESO - 9312989